

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre tres (03) de dos mil catorce (2014)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-007-2012-00197-01
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO SERRANO IZQUIERDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE EL DORADO – EDESA S.A.
M. DE CONTROL: POPULAR

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada EDESA S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio en julio 31 de 2014, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, disposición concordante con el artículo 153 del C.P.A.C.A.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 delegado ante esta Corporación¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.